

La nueva gobernanza global y la trampa de los nuevos estándares mundiales. Segunda parte

Segunda parte: Estándares de financiación, inversión, adquisición, valorización y monetización

13.06.2024

Von

Michael Kranawetvogl

Índice

Estándares ASG y estándares de financiación e inversión

De los estándares para proyectos de desarrollo a estándares para las políticas

Banco Mundial y Organización Mundial del Comercio. Inversión sostenible, y comercio sostenible. Libre circulación de servicios

Estándares de gobernanza para el mercado de servicios públicos

Del GATTTS a las reglas del public-private partnership

Optimizar el funcionamiento de los estándares ASG. Sustainable Stock Exchange (SSE) de la ONU

El Millennium Ecosystem Assessment de la ONU. La definición de “servicios ecosistémicos”

Del Millennium Ecosystem Assessment de la ONU al ISO 14008. Estándares para monetizar bienes naturales

De la evaluación estandarizada a la valorización y monetización estandarizada

Metodología para monetizar la naturaleza (servicios ecosistémicos)

Protocolos estándar para monetizar bienes naturales

Estándares sociales dentro del PNUD: expropiación e indemnización

Conclusión provisional. ¿Estándares para el comportamiento del capital en el Gran Teatro del Mundo de la sostenibilidad?

La ONU como gestora de capital y asesora de financiación: Consecuencias para la evaluación de la buena gobernanza de gobiernos

Estándares ASG y estándares de financiación e inversión

Tanto la liberalización y privatización de servicios públicos (mediante el tratado GATTTS y otros acuerdos de la OMC) como la introducción de estándares para los servicios (promocionada por el Banco Mundial y perfeccionado por la OCDE) tenían el objetivo principal y común de hacer rentable la inversión en los servicios tradicionalmente públicos.

Con la promoción persistente de los estándares ASG / estándares de sostenibilidad, la ONU ha acogido

ambas realidades preconstruidas. Por un lado, las empresas pueden/deben demostrar su rendimiento y compromiso con respecto a los ODS y estándares ASG; por otro lado, los gobiernos pueden/deben demostrar su capacidad de ser actores cumplidores dentro de las tareas de gobernanza regional, nacional y mundial. En el primer caso, se trata de crear condiciones favorables para vender un servicio; en el segundo caso, se trata de las condiciones para la compra de servicios privados de carácter público de parte del estado.

De ahí no sorprende que la ONU

== haya definido sus propios estándares de desarrollo;

== que haya creado iniciativas para la eficacia añadida para la aplicación de los estándares ASG (véase primera parte, “El Sustainable Stock Exchange (SSE) de la ONU”);

== que apoye masivamente los métodos específicos y normativos para la compra y venta de servicios (véase abajo, “Estándares de gobernanza para el mercado de servicios públicos”);

== y que haya ampliado el concepto de servicios comerciables a conceptos como “servicios ecosistémicos” y la monetarización de ellas bajo estándares propios y estándares ISO (véase abajo, “Del Millennium Ecosystem Assessment de la ONU al ISO 14008. Estándares para monetizar bienes naturales”).

De los estándares para proyectos de desarrollo a estándares para las políticas

La ONU ha definido estándares ambientales y sociales dentro de proyectos de desarrollo para países en vía de desarrollo y se encarga de implantarlos y evaluar con qué eficacia han sido aplicados, todo dentro de los proyectos de su programa PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

Para la financiación de estos proyectos de desarrollo, la ONU todavía ha establecido y sigue estableciendo, estándares adicionales, los estándares de la (buena) gobernanza, que a su vez no pueden menos de conllevar las cuestiones y decisiones de financiación de servicios.

Con respecto al comercio de servicios públicos de proveedores privados, es decir fuera de proyectos de desarrollo y dentro del escenario cotidiano de organizar la financiación, compra y venta de tales servicios, la ONU mantiene otros instrumentos, alineados a las estrategias de las OMS y otros organismos de la ONU y de agencias que cooperan con la ONU o con uno de sus organismos. Todas estas actividades de la ONU promueven los mismos métodos de financiación, declarándolos como parte esencial de la buena gobernanza.

La consecuencia de estas iniciativas de la ONU es la construcción de todo un complejo de estándares de buena gobernanza, certificados de buena gobernanza, evaluación de buena gobernanza, ya sea con los estándares de la ONU o con los estándares ISO.

Los métodos y estándares puestos en práctica y/o en etapa de experimento en países en vía de desarrollo son extrapolables a cualquier de los países del mundo desarrollado, sobre todo teniendo en cuenta la crisis financiera crónica en la que se encuentran.

Banco Mundial y Organización Mundial del Comercio. Inversión sostenible, y comercio sostenible. Libre circulación de servicios

Las fuerzas impulsoras de los estándares ambientales y sociales (y de buena gobernanza) siguen siendo las mismas que en su tiempo insistieron tanto en la necesidad de estándares educativos mundiales para el bien de la humanidad. A continuación, se da una breve retrospectiva a la función estratégico-política de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y del Banco Mundial.

== Estándares mundiales, definidos por el Banco Mundial

Los estándares ambientales y sociales que se usan en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, y en los proyectos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) son casi idénticos a los establecidos por el Banco Mundial en su “Marco Ambiental y Social” (MAS), de 2018. (véase Banco Mundial;

<https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-framework>; FAO:

<https://www.fao.org/environmental-social-standards/es/>; PNUD:

<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2021-07/UNDPs-Social-Environmental-Standards-SPANISH.pdf>;))

El MAS del Banco Mundial

“refuerza el compromiso del Banco Mundial con el desarrollo sostenible a través de 10 Estándares Ambientales y Sociales”

para

“mejorar el desempeño ambiental y social [de los prestatarios], en consonancia con las buenas prácticas internacionales.”

Estas “buenas prácticas” / “estándares” internacionales incluyen:

“Ampliar el alcance de los riesgos ambientales y sociales y los impactos potenciales que deben evaluar y gestionar los prestatarios, por ejemplo, en relación con el cambio climático, la biodiversidad, la salud de la comunidad, la seguridad vial, la discapacidad, la salud y la seguridad ocupacional, y las formas de garantizar que las personas y los grupos desfavorecidos o vulnerables tengan acceso a los beneficios que genera el proyecto.”

(*Banco Mundial, Marco Ambiental y Social,*

<https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/environmental-and-social-framework>)

Véase también:

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/345101522946582343-0290022018/original/EnvironmentalSocialFrameworkSpanish.pdf>

== La OMC y el comercio de los servicios, para el desarrollo sostenible

a su vez, La Organización Mundial del Comercio (OMC), después de haber hecho un esfuerzo de dar a los servicios el mismo rango que de un producto comercial, y después de haber visto cómo estos esfuerzos se han traducido exitosamente a las reglas de financiación de servicios en el marco de la buena gobernanza y “gobernanza sostenible”, se declara primera defensora de la sostenibilidad y del comercio sostenible.

Constatando que los servicios (ambientales, sanitarios, educativos, etc.) se están transformando cada vez más en parte de cualquier producto, la OMC formula:

“Las políticas comerciales de servicios son un importante factor determinante de la inversión extranjera directa, la participación en las cadenas de valor mundiales, la productividad y las exportaciones de productos manufacturados. Las políticas relativas al comercio de servicios también contribuyen a una amplia gama de objetivos nacionales, entre ellos el logro de Objetivos de Desarrollo Sostenible.”

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/serv_s.htm

Los “Debates Estructurados sobre el Comercio y la Sostenibilidad Ambiental (DECSA)” de la OMC, tienen el objetivo de establecer

“un sistema mundial de comercio que proteja y preserve el medio ambiente conforme al objetivo de desarrollo sostenible. “

https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tessd_s/tessd_s.htm

El Banco Mundial y la OMC no son colaboradores auxiliares sino las principales fuerzas motoras y primeros interesados en reglas fijas para el mercado de servicios; son los primeros promotores de reglas y estándares para los servicios. Para ambos, la Agenda 2030 es una oportunidad excelente para realizar sus objetivos bajo el nombre de inversión sostenible, y el nuevo comercio sostenible.

En la primera parte de esta serie de artículos ya se ha expuesto la cadena de conceptos y argumentos que justifican la introducción de estándares internacionales/mundiales para servicios públicos ofrecidos por proveedores privados, con el argumento central de la garantía de “acceso” a “servicios” de “calidad”.

Es doble el interés del gran capital en la existencia de tales estándares. De parte del Banco Mundial, es importante la mensurabilidad del rendimiento de los servicios, como garantía para los inversores que invierten en ellos; para la OMC, el punto crítico es la libertad del comercio para invertir en los servicios sin barreras legislativas.

La Comisión Europea, cumplidora completa e incondicional de las agendas mundiales, reacciona ante la presión político-moral con nuevas legislaciones para la libre circulación de servicios. Un comunicado del Parlamento Europeo afirma que

“la heterogeneidad normativa y las dificultades de acceso a la información aumentan el coste de la actividad empresarial y restringen la libre circulación de servicios y la libertad de establecimiento en toda la Unión. En su Resolución, de 17 de abril de 2020, el Parlamento señaló que el mercado único es la fuente de la prosperidad colectiva de la Unión y un elemento clave en la respuesta a la pandemia de COVID-19.”

<https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/40/la-libertad-de-establecimiento-y-la-libre-prestacion-de-servicios>

La circulación de servicios funciona mejor, es decir con la deseada libertad, si se da sus propias reglas y estándares mundiales. Un ejemplo drástico es el “derecho administrativo global”, que reúne los estándares de gobernanza establecidos en los últimos años (véase la primera parte de esta serie de artículos, capítulo “Burocratizar la gobernanza mundial entre estándares mundiales y derecho nacional. El derecho administrativo global”).

Como se viene mencionando en esta serie de artículos, el hecho de que los servicios incluyen servicios públicos que van mucho más allá de servicios de suministro y primera necesidad (con principios de gobernanza del agua; estándares de gobernanza de internet, etc.) sino también a servicios que pertenecen en parte o por completo al ámbito cultural (como los servicios sanitarios y educativos), es necesario observar las consecuencias para estos ámbitos sociales; por ejemplo en los casos en los que las directrices de la ONU sobre los estándares de gobernanza continúan y repercuten en sus organismos como la OMS (véase la cuarta parte de esta serie de artículos).

Estándares de gobernanza para el mercado de servicios públicos

En la primera parte de esta serie de artículos, “La ONU. Mundialización y estandarización de la sostenibilidad”, se han documentado los instrumentos de la ONU (principalmente en el marco del PNUD) para introducir y evaluar los “Estándares Sociales y Ambientales del PNUD” tal como se exponen en la publicación homóloga de la ONU, (https://erc.undp.org/pdf/UNDP%20SES%202021_Spanish.pdf)

Los estándares allí descritos incluyen aspectos esenciales de financiación y en concreto las cuestiones de “indemnización” y “compensación económica” para partes de la población afectadas, en cuyo caso la “compensación económica” debe ser repartida entre el “sector público” y el “sector privado”.

Aparte de los contextos relacionados con proyectos de desarrollo (en países menos desarrollados), las cuestiones de gobernanza, buena gobernanza, y reglas para la buena gobernanza con respecto a los temas de financiación de servicios, surgen también en los programas y políticas nacionales. En este escenario, la ONU procede con la misma retórica y con la misma presión sobre las políticas nacionales, ya que una vez más, el “sector público” (la política) y el “sector privado” (los proveedores de productos y servicios) tienen que ponerse de acuerdo sobre cómo repartir la financiación de servicios.

Dos elementos clave y métodos estándar para la negociación de las cuestiones de financiación, que han ido siendo probados en proyectos de desarrollo de la ONU, de la OMS y otras organizaciones cercanas a la ONU/OMS son la “compra estratégica” de servicios y el “pago por resultados”. Estos métodos, más que en otros sitios, se están imponiendo y implantando en muchos países de desarrollo, a los que se convence de la necesidad de estos métodos dentro de la Agenda 2030 y dentro de la filosofía de la buena gobernanza en el sentido del public-private partnership, una filosofía con la que se experimenta en los países de África y Asia y que, como método estándar de alta recomendación, es extrapolable a cualquier país del mundo.

La OMS se sitúa en la vanguardia de la “compra estratégica” con su paper “Strategic Purchasing for Universal Health Coverage” (Compra Estratégica para la Cobertura Sanitaria Universal), dando a entender que sin este método clave, el ODS 3.8 de la Agenda 2030, la cobertura sanitaria universal, será imposible de alcanzar. En el paper mencionado, la OMS da por hecho la necesidad de este método (“las discusiones previas nos conducen y urgen a centrarnos en las cuestiones de gobernanza para la compra estratégica”, OMS. Strategic Purchasing for Universal Health Coverage: Unlocking the Potential, 5. Governance issues in strategic purchasing) y la voluntad de los gobiernos de reconocer la necesidad de diseñar una agenda de alto impacto para la compra estratégica de servicios sanitarios (ibídem, 6. Developing a global collaborative agenda).

Para la implantación de los argumentos de la OMS existen agencias colaboradoras de la OMS que actúan como asesores de gobiernos en países menos desarrollados de África y Asia. El proyecto Strategic Purchasing for Primary Health Care, SP4PHC (Compra Estratégica para la Atención Sanitaria Primaria) va dirigido a países como Burkina Faso, Indonesia, Kenia, Pakistán y Uganda (<https://thinkwell.global/projects/sp4phc/>); los proyectos de compra estratégica cuentan con el apoyo con los grandes promotores de la sostenibilidad mundial, entre ellos el Banco Mundial, y la OMS.

Otro ejemplo del nuevo tipo de agencias híbridas es la fundación Our Hong Kong Foundation, una aliada estratégica de la OMS, de la Agenda 2030 y del objetivo 3 de la Agenda 2030. Los argumentos básicos de esta fundación son idénticos a los de otras agencias profesionales privadas que asesoran a gobiernos y entidades públicas: identificar progresos en la optimización de servicios sanitarios públicos que sin embargo no son suficientes y necesitan ser actualizados con mecanismos de financiación dentro de los

criterios mundiales de gobernanza:

"El concepto de compra estratégica puede aplicarse no sólo para facilitar el diseño de programas sanitarios específicos, sino también como palanca política fundamental a nivel de sistema para transformar el sistema sanitario en uno orientado a la atención primaria, integrado y centrado en la persona. Como tales, las decisiones en materia de compras estratégicas deben convertirse en una función integral de la gobernanza del sistema sanitario."

https://ourhkfoundation.org.hk/sites/default/files/media/pdf/20211214_OHKF_Health_Finance_Research_Report_E.pdf, página 4

Los proyectos mencionados tienen en común que proclaman la recomendación de la OMS, de modelos mixtos de pago de servicios, con los elementos clave de "compra estratégica" y "pago según rendimiento/resultado". En ambos casos, tiene ventaja competitiva aquel proveedor de servicio (sanitario) que pueda demostrar la calidad de su servicio y su rendimiento dentro de un programa o proyecto, mediante certificados ISO y/o AS/ASG.

Las agencias y fundaciones que asesoran a gobiernos y ministerios de salud son un ejemplo extremo de cómo las reglas mundiales de la "buena gobernanza (sanitaria)", siempre en el marco de los estándares ASG y los ODS, ejercen presión político-moral, aunque ni siquiera es necesario que haya cara visible de autoridad supranacional legitimada para este tipo de asesoramiento.

Habría que investigar las circunstancias de contratación, acreditación y empoderamiento de este tipo de agencias, y en qué medida los procesos que definen su función, competencias y responsabilidades han sido transparentes y democráticos. Lo que sí se sabe es la cooperación con la Bill and Melinda Gates Foundation, la Rockefeller Foundation, la Agency for International Development de EEUU, el Banco de Desarrollo de Asia, el Banco de Desarrollo de África.

(<https://thinkwell.global/what-we-do/who-we-work-with/>)

Del GATTS a las reglas del public-private partnership

En el capítulo anterior se ha descrito, dentro de lo posible, la existencia de un solo mecanismo aparatoso central y mundial, con

== una sola retórica repetitiva,

== un solo programa de implantación mediante las políticas nacionales,

con el objetivo de sentar reglas de juego para un buen comportamiento del estado desautorizado y de los proveedores de servicios empoderados (reglas cuyo cumplimiento, mediante un mecanismo centralizado de certificación y evaluación y formas estandarizados de presentación de informes (véase también la tercera parte de esta serie de artículos: "Estándares de gobernanza. Evaluar a países y gobiernos").

Más allá de tratarse de medidas paternalistas del colonialismo moderno, el problema de estos mecanismos es el hecho de organización central para todo el mundo en mano de una élite mundial. Es verdad que la cuestión de la financiación de un sistema de sanidad es una cuestión de sumo interés público y tiene alta justificación; sin embargo, puede ser un buen ejercicio imaginar la diferencia entre la organización libre de estos asuntos y una organización que tiene que justificarse ante una autoridad central. Las experiencias con este tipo de estructuras jerárquicas muestran que el cumplimiento con informes, y normas y estándares no es ninguna garantía para que las cosas funcionen humanamente bien (aparte de que las personas tienen sus propios criterios para darse sus propias convenciones

locales, que pueden funcionar muy bien, por ejemplo en las estructuras que funcionan bajo el principio de la subsidiariedad).

Por otro lado, los mecanismos de pago y financiación indicados con tanta urgencia por las agencias mencionadas son un ejemplo que ilustra dónde están las fuerzas actuantes y dónde la reacción. Con los mecanismos previstos de compra de servicios, los intentos de los grandes inversores multinacionales imponen reglas estandarizadas tanto al comprador (es estado) como al proveedor (las empresas), que conducen a un mecanismo de control y evaluación continua. Todo bajo el concepto amistoso de mutua cooperación en el Public-Private Partnership". Una cooperación que en realidad es más unilateral que nunca, dado que los viejos reglamentos de la OMC para el comercio de servicios siguen existiendo en su forma agresiva.

Las reglas del comercio mundial establecidas en los tratados de comercio GATTTS sobre el comercio de servicios, precisamente fueron pasos previos preparatorios para la gobernanza en cuestiones de la compra de servicios públicos ofrecidas por empresas privadas. En este contexto, uno de los argumentos principales fue que el estado ya no estaba preparado para la financiación de tales servicios, tanto por falta de competencia como por falta de dinero en las cajas estatales. El Consenso de la política educativa mundial, incluyendo la privatización y liberalización de los servicios, llevó a una situación en la que el objetivo de eliminar la burocracia central estatal ha adoptado el nuevo rostro de centralismo burocrático tecnocrático mundial.

Las reglas del GATTTS y otros tratados comerciales de la OMC, en parte se realizaron y en parte fueron descartados por las protestas masivas de aquella época. El Acuerdo Multilateral sobre Inversiones

“pretendió dotar a las empresas de más derechos y menos deberes cuando invirtiesen en el extranjero. El acuerdo se estuvo negociando hasta octubre de 1998 y debía ser adoptado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y por la Organización Mundial del Comercio (OMC) para convertirse así en el marco estándar internacional sobre inversiones. Sin embargo, las negociaciones se paralizaron por las protestas mundiales contra el AMI de 1998. En todo caso, se trató de algo más que una declaración de intenciones, y se podría retomar de forma más o menos velada en cuanto se dé un contexto más propicio.”

(Wikipedia)

El “contexto más propicio” se ha construido en forma abiertamente proclamada en los ODS de la Agenda 2030 y los intentos (menos obvios y visibles) de volver a organizar los servicios ambientales, sociales y sanitarios con los instrumentos de “gobernanza” de la ONU/OMS, analizados en esta serie de artículos. Un instrumento clave en esta dirección, una vez más creado bajo la tutela de la ONU, es el consenso tácito del “derecho administrativo global” o “derecho administrativo de la gobernanza global” (para más detalles, véase la primera parte de esta serie de artículos).

Optimizar el funcionamiento de los estándares ASG. Sustainable Stock Exchange (SSE) de la ONU

Para promover el uso de los estándares ASG, establecidos por su propia iniciativa, la ONU lanzó otra iniciativa adicional: la de Sustainable Stock Exchange/SSE (“Bolsa Sostenible”, véase <https://sseinitiative.org/about/>). Se trata de un programa de colaboración organizado por la UNCTAD (Conferencia de la ONU sobre Comercio y Desarrollo), el Pacto Mundial de la ONU y UNEP FI (la variante “financiera” del Programa UNEP, el “Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente”. <https://www.unepfi.org/investment/sse/>)

Los objetivos concretos de la iniciativa SSE son

- animar a la inversión sostenible en el espíritu de los ODS de la ONU
- fortalecer la gobernanza (la G de la sigla de ASG), ofreciendo asesoría y generando consenso entre los stakeholders;
- añadir eficacia a la comunicación, cooperación de los stakeholders;
- ofrecer a inversores un abanico sistemático de oportunidades de hacer inversiones “sostenibles”, preferiblemente en empresas que pueden demostrar que han cumplido los estándares ASG.
(<https://sseinitiative.org/about>)

El Sustainable Stock Exchange es otro instrumento más de la ONU (y los organismos internos e organizaciones externas) para hacer más eficaz la gobernanza mundial en el espíritu del Public-Private Partnership (con sus maniobras de ejercer presión sobre los stakeholders públicos) y del "derecho administrativo de la gobernanza global", con el valor añadido de poder demostrar que la gobernanza sostenible funciona mejor gracias a la nueva “Bolsa Sostenible”.

El Millennium Ecosystem Assessment de la ONU. La definición de “servicios ecosistémicos”

La creación de la organización Millennium Ecosystem Assessment (MA) de la ONU en 2000 se enmarca en la búsqueda de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el séptimo de los cuales era garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Los ODS de la Agenda 2030 de la ONU constituyen la continuación directa de los ODM.

Dentro de la clasificación y definición de “servicios ecosistémicos”, el Millennium Ecosystem Assessment distingue dos tipos de “servicios ecosistémicos”: los “de entornos naturales” y los “alterados por el ser humano”, pero en realidad no diferencia entre un servicio de la naturaleza y un servicio realizado por el ser humano basado en un bien natural. Al final todo es uno y todo resulta ser producto y servicio valorable, medible y expresable en valor monetario.

"Indistintamente de ser dominantes o no, los humanos dependen de las propiedades de los ecosistemas y de la red de interacciones entre organismos y dentro y entre ecosistemas; [los humanos dependen de las propiedades de los ecosistemas] para su sustento, al igual que el resto de las especies".

Millennium Ecosystem Assessment, Ecosystems and Their Services

El texto del Millennium Ecosystem Assessment especifica que los servicios ecosistémicos de aprovisionamiento incluyen “agua, alimentos”, además de “bioquímicos, medicina natural y farmacéuticos, ... recursos genéticos”. Los “servicios ecosistémicos de regulación” incluyen entre otras, “regulación del clima, regulación de enfermedades “

El concepto de “servicios ecosistémicos” introducido en el Millennium Ecosystem Assessment es recogido en los estándares ISO 14008 (véase el capítulo siguiente), que, fomentado por los posibles escenarios de escasez de recursos o crisis ambientales, asignan un valor monetario a los “servicios ecosistémicos” prestados por la naturaleza, además de un alto valor agregado a servicios genéticos.

El hecho de que los estándares ISO 14008 definan los “servicios ecosistémicos” como una especie de supermercado de “recursos genéticos” es un ejemplo de que el mero hecho de la existencia de “estándares” se saltan incluso las cuestiones éticas por reclamar ser estándares internacionales y por lo tanto estándares internacionalmente reconocidos. En este sentido, los estándares ISO 14008 también

son un buen ejemplo del disparate de ampliar los estándares del campo tecnológico-industrial a campos de la vida en los que no tienen sentido.

Del Millennium Ecosystem Assessment de la ONU al ISO 14008. Estándares para monetizar bienes naturales

La definición de “servicios ecosistémicos” tal como lo instituyó el Millennium Ecosystem Assessment es recogida en el estándar ISO 14008, de 2018, “Valoración monetaria de los impactos ambientales y aspectos ambientales relacionados”, donde se menciona explícitamente: “El medio ambiente incluye capital natural, servicios ecosistémicos (3.2.11), clima, servicios abióticos y biodiversidad.”

El hecho de que la definición de lo que es el medio ambiente se sirva de la definición anterior, la de “servicios ecosistémicos”, es un ejemplo de cómo las organizaciones World definen y redefinen la realidad para que corresponda a sus objetivos. Por ejemplo, el término técnico de “servicio ecosistémico” distrae la vista del significado original del término “ecológico”, igual que sucede, entre otros ejemplos, en la redefinición de la sostenibilidad en sostenibilidad ecológica/económica/social (véase la primera parte de esta serie de artículos).

Dentro de la larga historia de ajustes y redefiniciones de “servicios ecosistémicos” (Millennium Ecosystem Assessment, Ecosystems and Their Services, www.millenniumassessment.org), en los últimos decenios y años, la ONU, junto con otras organizaciones World, ha conducido a la incorporación en un estándar, el ISO 14008, de supuesto reconocimiento internacional.

El estándar ISO 14008 confirma lo que fue preparado por el Millennium Ecosystem Assessment:
== que la naturaleza ya ofrece de por sí sus “servicios ecosistémicos”, y que el ser humano solo los hace accesibles

== que la naturaleza es un capital natural que solo espera a ser adquirida por el capital privado para desplegar su valor completo

Estos argumentos son adyuvantes para introducir, consolidar y justificar la idea de que la naturaleza es un bien adquirible, vendible y monetizable.

Como ya se mencionó anteriormente, este tipo de estándares sugiere seguridad para inversores y políticos que dependen de esta información, pero al mismo tiempo son un garante de tomar decisiones de inversión en un mínimo de tiempo. Las agencias mundiales privadas, como por ejemplo la Natural Capital Coalition, tienen un gran interés en procesos rápidos de decisión, facilitados por protocolos estandarizados de valoración y monetización de recursos naturales.

Los intereses económicos de los estándares ISO 14008, que coinciden en gran parte con los intereses de los autores de ellos, resulta más que obvia en párrafos como el siguiente, que carece de toda objetividad -- objetividad que se esperaría de un documento que establece reglas mundiales. El punto 3.2.3 habla de experiencias empíricas que se declaran normativas para la definición de “voluntad de aceptar” y “voluntad de pagar”, en el contexto de la compensación monetaria por un “servicio ecosistémico”, como por ejemplo puede ser una superficie de terreno a adquirir en una región del “tercer mundo”. El texto dice literalmente:

“Normalmente, la distribución de WTP [voluntad de pagar] en una población específica está sesgada. Mientras que la media de WTP es teóricamente la medida correcta, por ejemplo, en los análisis de costo-beneficio, la mediana de WTP puede resultar un mejor predictor de lo que la mayoría de la gente estaría dispuesta a pagar ...”

Dando primacía a la “evidencia” lograda por el análisis realizado con métodos “científicos”, que consiste

en la evaluación “científica” de datos empíricos/estadísticos, el “estándar” se justifica por sí mismo, es decir, por la propia filosofía reglamentaria subyacente. Para no mencionar la circunstancia de que el establecimiento de un estándar mundial se basa en la interpretación cuestionable de que la voluntad del pagador sea más objetiva que la del destinatario del pago compensatorio.

Adicional y complementariamente a los estándares sobre bienes naturales como el ISO 14008, hechos a medida de los intereses económicos, todavía hay que mencionar los criterios económico-financieros de la evaluación del cumplimiento de los estándares ASG – una evaluación del comportamiento de los stakeholders en el contexto del pago por servicios, en concreto dentro del marco de la “gobernanza” practicada entre el comprador (gobierno, ministerio, autoridad pública) y el proveedor de un servicio. Ambos aspectos confluyen en los casos en los que un proveedor privado de un servicio ecosistémico (que según el ISO 14008 actúa como una especie de encargado de la naturaleza como primera proveedora de servicios ecosistémicos) entra en la dinámica de la buena gobernanza, dentro de la que se trata de vender el servicio en el mercado libre de servicios y dentro de los estándares de la gobernanza para la compra y financiación de servicios.

En cuestiones de gobernanza y financiación “sostenibles”, las prácticas como la “compra estratégica” (véase más abajo) constituyen estándares de facto. En esta cualidad son prácticas dentro de las cuales, por ejemplo, un proveedor de servicios puede mostrar su compromiso y certificación con respecto a los estándares AS/ISO; por otro lado, un gobierno puede presumir de una evaluación positiva con respecto al cumplimiento de los estándares de gobernanza – dos condiciones centrales para la toma de decisión de los inversores.

De la evaluación estandarizada a la valorización y monetización estandarizada

La metodología de ampliar los estándares ASG a estándares de inversión y monetización puede resumirse como constituido de las siguientes fases:

- Establecer estándares de calidad para servicios (ISO, OCDE)
- Expandir la idea de estándares a estándares sociales y medioambientales (ONU, ISO)
- Añadir a los estándares sociales y medioambientales los estándares de buena gobernanza y amalgamar los tres tipos en el conjunto de estándares ASG
- Dar peso a los estándares sociales y medioambientales relacionándolos con los ODS de la Agenda 2030
- Vigilar y evaluar el cumplimiento de dichos estándares
- Introducir el concepto de “servicio ecosistémico”, concebir todo como servicio, desde los recursos naturales hasta los servicios culturales, para calcular los beneficios de y el valor de ellos (estándares ISO y otros)
- Ampliar la evaluación de “servicios” a la valorización de “servicios”,
- Guardar, comparar y medir los valores, y monetizarlos en términos de unidades monetarias
- Introducir la necesidad de gestionar el valor de los servicios mediante la buena “gobernanza” y mediante métodos estandarizados.

Entre las finalidades ulteriores, hay que mencionar y someter a un estudio detallado:

- Reciclar datos existentes sobre la aplicación de estándares sociales y medioambientales en proyectos y programas, demostrando su cumplimiento y éxito para aplicarlos a nuevos proyectos y calcular el valor (social y medioambiental) que van a generar. “Transferencia de beneficios”

- Tener la posibilidad de usar estos “conocimientos” para la “evidence-based policy”.

Metodología para monetizar la naturaleza (servicios ecosistémicos)

Hay una “filosofía” común entre los actores de los ODS y la inversión sostenible, que justifica la contabilidad ambiental-económica y la monetización de bienes naturales. Esta filosofía metodológica consiste en construir una “cascada” de valorización de 5 criterios, que empieza con

1. la “función” de una “estructura biofísica” existente.
 2. Esta categoría se relaciona con un “servicio” (o “servicio ecosistémico”) realizado sobre ella,
 3. un servicio que a su vez se vincula con el “beneficio” generado por el mismo (por ejemplo en términos de bienestar y salud). Con la categoría de “beneficio”, se da el paso al campo económico,
 4. ya que el beneficio se puede medir y calcular como “valor”,
 5. Un valor por el que el beneficiado, usuario y cliente está dispuesto a pagar el precio “adecuado”.
- (Fuente: *Estudio de Valores Recomendados para Transferencia de Beneficios*, Estudio solicitado por Subsecretaría del Medio Ambiente. Chile, 2018)

Esta metodología escalada se dirige a los “stakeholders” del capital que, por ejemplo, han adquirido una “estructura biofísica” o tienen derechos sobre ella, como por ejemplo grandes terrenos en cualquier sitio del mundo.

Los beneficios son calculados con criterios de sostenibilidad y bienestar local pero también de sostenibilidad general, como por ejemplo la captura de carbono por una hectárea de bosque reforestado; los beneficios sociales en términos de amenidad, etc. (Ibíd. Estudio de Valores Recomendados para Transferencia de Beneficios, Estudio solicitado por Subsecretaría del Medio Ambiente. Chile, 2018). El método de medición y calculación es parecido a los estándares ASG de la ONU (estándares ESG / Environmental, Social, Governance), que incluyen los conocidos puntos de la Agenda 2030 y los ODS, tales como por ejemplo, las emisiones de CO₂, porcentaje de mujeres en puestos directivos, etc..

Para toda esta metodología de medir, calcular, monetizar y justificar, de evaluar y valorizar, se necesita reunir a los stakeholders claves bajo una sola filosofía de sostenibilidad y salud/bienestar, pero también bajo el lenguaje común de estándares definidos.

Protocolos estándar para monetizar bienes naturales

Los estándares ISO de la ONU para la definición de servicios de calidad, pero también los estándares ISO para la valoración monetaria de “servicios medioambientales” (y otros, como servicios sociales), constituyen un marco de ética financiera para inversores, bancos de desarrollo y agencias privadas pero poderosas como la Intrinsic Exchange Group (IEG). Esta última se define como “financial innovation company”. (<https://www.intrinsicexchange.com>)

“Para satisfacer la demanda de inversiones positivas para la naturaleza, IEG ha desarrollado un nuevo tipo de empresa, la Natural Asset Company (NAC, Empresa de Capital Natural). El capital de una NAC representa una nueva clase de valor diseñada para incorporar el valor de la naturaleza, y de los servicios ecosistémicos vitales que la naturaleza produce, al valor empresarial de la compañía.”

<https://www.intrinsicexchange.com/>

“Creemos que invertir en la naturaleza a través de IEG puede otorgar un valor financiero para los propietarios e inversionistas de activos naturales y a la vez ofrecer beneficios ambientales y sociales de escala.”

IEG, <https://www.iegspanish.com>

“A su vez, esto favorece una transición hacia una economía circular, verdaderamente sostenible.”
(IEG, <https://www.iegspanish.com>)

La receta es identificar un bien natural, como un bosque o un lago, y cuantificarlo mediante protocolos estandarizados que pueden ser usados por agencias o por los mismos servicios de gestión medioambiental, servicios de biodiversidad (incluyendo la suministro energética o ingeniería genética, que puede ser declarada “verde” y “sostenible” con los argumentos adecuados).

Este tipo de protocolos estandarizados ya han sido desarrollados por grupos como la Natural Capitals Coalition, que se presenta como

“una unión que tiene el objetivo de armonizar las mejores prácticas existentes y elaborar un enfoque global normalizado y generalmente aceptado de prácticas existentes.”
<https://capitalscoalition.org/capitals-approach/natural-capital-protocol/>

Obviamente el invento de “nuevas clases de bienes” beneficia a los pocos grandes depredadores capitalistas y a los que hoy compran grandes superficies de terreno, no para hacer agricultura sostenible tradicional sino para mantener “derechos” de agua, y ofrecer servicios de “sostenibilidad” como la agrotecnología basada en drones y agricultura robotizada, tecnología de crear lluvia artificial, etc. El valor del capital natural, convertido en valor monetario, se puede usar para, por ejemplo,

“compensar a aquellos propietarios privados cuya tierra preste servicios ecosistémicos.”
(Wikipedia, *Servicios del ecosistema*, https://es.wikipedia.org/wiki/Servicios_del_ecosistema)

En resumen, cuando la Natural Capitals Coalition habla de “elaborar un enfoque global normalizado y generalmente aceptado de prácticas existentes”, a lo que se refiere no es otra cosa que a los estándares ISO y otros estándares que se han establecido y siguen siendo establecidos, como el ISO 14008, “Valoración monetaria de los impactos ambientales y aspectos ambientales relacionados”. Con él, las prácticas del capitalismo globalizado siguen siendo las mismas, pero bajo el título de la sostenibilidad y bajo la consagración de los estándares oficiales e “internacionalmente reconocidos”.

Estándares sociales dentro del PNUD: expropiación e indemnización

Aparte de su iniciativa de “Sustainable Stock Exchange” para impulsar los estándares de la buena gobernanza, y aparte de la cooperación con la Organización Internacional de Normalización para los estándares de monetizar “servicios ecosistémicos”, la ONU también ha documentado sus propios “Estándares Sociales y Ambientales” para el contexto de proyectos de desarrollo, principalmente en países “menos desarrollados” (<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2021-07/UNDPs-Social-Environmental-Standards-SPAN-ISH.pdf>). No sorprende que estos estándares son en gran parte idénticos con los del “Marco Ambiental y Social” del Banco Mundial, como agencia especializada dentro del “sistema de la ONU” y organismo de “cooperación estratégica” con la ONU.

En este contexto, los “Estándares Sociales y Ambientales” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sirven de guía y justificación para grandes inversores capaces de desembolsar grandes cantidades de capital para compensar efectos o impactos negativos de una “intervención” de desarrollo (normalmente declarado como desarrollo “sostenible”), usando los estándares sociales del PNUD (y de ISO 14008) para, por ejemplo, medidas de mitigación y la “compensación en efectivo”.

“Cuando los medios de vida de desplazados estén basados en recursos naturales, se ofrecerán tierras de reemplazo y acceso a recursos alternativos que representen una combinación de potencial productivo, ventaja de ubicación y otros factores con potencial para generar medios de vida mejorados y accesibilidad, cuando sea posible. Se proporcionarán oportunidades alternativas para la generación de ingresos, y apoyo si se demuestra que no es posible proporcionar recursos y tierras de reemplazo”.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Estándares Sociales y Ambientales, <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2021-07/UNDPs-Social-Environmental-Standards-SPANISH.pdf>, 2019, página 43.

“Al abordar proyectos con potenciales impactos sociales y ambientales adversos, el PNUD exige la aplicación de principios clave, entre los que se incluyen un enfoque de precaución al abordar retos ambientales y sociales significativos; la jerarquía de mitigación; el principio de “quien contamina paga”.

(Ibídem, página 69)

Estos son ejemplos de cómo la ONU define las “prácticas sostenibles” y “la implementación de los estándares AS” como “parte integral de las responsabilidades de garantía de calidad del PNUD” (Ibídem, página 5).

El estándar “Trabajo y Condiciones Laborales” fue elaborado en cooperación con la Organización Internacional del Trabajo. Los “Estándares Sociales y Ambientales” incorporan “la política de salvaguardias del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) de 2018, el Enfoque basado en Modelos de la ONU para los Estándares Sociales y Ambientales y el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial. Una gran parte de los “estándares sociales” del PNUD son prácticamente idénticos con los ODS de la Agenda 2030 (“Principios del PNUD: No dejar a nadie atrás, Derechos humanos, Igualdad de género y empoderamiento de la mujer, sostenibilidad y resiliencia, Responsabilidad y Rendición de cuentas.)

Muchos de los proyectos medioambientales conducidos dentro de la Agenda 2030 se preocupan simultáneamente de “los derechos humanos, la reducción de la pobreza y conservación de la biodiversidad”. La realidad es que, el uso de nuevos “estándares ambientales y sociales” hace que los que siempre han sido garantes de la sostenibilidad (ya sea la población indígena en un país latinoamericano o una comunidad agrícola que siempre ha trabajado en el espíritu de la agricultura respetuosa con la tierra y el medio ambiente) se conviertan en destinatarios de inversiones en la sostenibilidad.

Conclusión provisional. ¿Estándares para el comportamiento del capital en el Gran Teatro del Mundo de la sostenibilidad?

En la primera parte de esta serie de artículos, se ha documentado cómo la ONU está involucrada en prácticamente todas las iniciativas mundiales que se ocupan de idear, gestionar, desarrollar, implantar y evaluar estándares comunes de calidad y sostenibilidad para el funcionamiento del Gran Teatro del Mundo. En esta segunda parte se ha descrito cómo la ONU también se involucra activamente en la promoción de estándares mundiales para la inversión en servicios y la monetización de servicios, es decir en muchos temas relacionados con el movimiento del capital a cargo del Banco Mundial, aliado estratégico de la ONU.

Como anteriormente expuesto (véase primera parte, capítulo “Estándares ambientales, sociales, y de

buena gobernanza (ASG). Lo que exigen los inversores en desarrollo sostenible”), los grandes inversores cuentan y calculan con el cumplimiento de los “estándares ambientales y sociales” de parte de las empresas, y con el esfuerzo de buena gobernanza y cofinanciación de proyectos y programas de parte de las autoridades y los gobiernos.

La clasificación ASG es un índice de sostenibilidad usado por la bolsa de Londres para clasificar a las empresas en función de su desempeño en los distintos ámbitos ASG. La iniciativa de Sustainable Stock Exchange de la ONU ha creado una alianza de Bolsas de valores sostenibles a lo largo del continente americano.

La iniciativa de Sustainable Stock Exchange de la ONU es uno de las señales más vistosas del hecho de que el vínculo más importante de los objetivos del desarrollo sostenible son la bolsa sostenible promovida por La ONU y la inversión sostenible en la que insta el por el Banco Mundial (véase arriba: “ ... Inversión sostenible, y comercio sostenible...”).

La ONU y sus organismos, que tanto interés muestran en estándares de sostenibilidad (Banco Mundial, OMS, FAO,) y sus aliados estratégicos (OMC, Comisión Europea, etc.) contribuyen de forma esencial a los intentos de politizar y comercializar la sostenibilidad (entre otras medidas con la clasificación de sostenibilidad ecológica, económica y social) y las pretensiones de capitalizar los objetivos y estándares de sostenibilidad. Las mismas instituciones mundiales, paralelamente a ejercer presión político-moral mediante los instrumentos contruidos por ellas, no ejercen presión política ninguna en casos en los que la realidad lo exige. La ONU (igual que el FEM de Davos) defiende los cultivos transgénicos como arma contra el hambre. Los alimentos transgénicos pueden ser “claves para reducir el hambre y la desnutrición que afectan a 800 millones de personas”, según el informe del PNUD. La Organización Mundial de la Salud (OMS) se adhiere a la evidencia científica, que sugiere que los alimentos transgénicos no representan un riesgo para la salud humana. La Organización de las Naciones

Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) no cuestiona el uso de la biotecnología, argumentando que

“se aplica de forma creciente en la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca, la acuicultura y la agroindustria para aliviar el hambre y la pobreza, contribuir a la adaptación al cambio climático y mantener la base de los recursos naturales”.

(ONU, FAO, *Biotechnología*, <https://www.fao.org/biotechnology/es/>)

En un documento del Banco Mundial, “The Sustainable Development Agenda and the World Bank Group”, ni mención se hace de los problemas graves que significan una sobrecarga estresante para el suelo agrícola en gran parte del mundo, como el uso del herbicida glifosato, cuya toxicidad ha sido exitosamente banalizada en las últimas décadas, y que hoy es aceptado por los que invierten en “cultivos transgénicos sostenibles” y resistentes al cambio climático.

Aparte de fomentar de manera directa o indirecta (pero siempre sin responsabilidad directa) los intentos de capitalizar el tema de la “sostenibilidad mundial”, las mismas autoridades World en torno a la ONU mantienen su mundo paralelo de normas y estándares ASG sin preocuparse de un mundo amplio de otros estándares ASG posibles y necesarios. Por ejemplo, una mente más ingenua que las mentes de las instituciones World podría pensar en normas mundiales para la limitación de propiedad privada, que en nuestros tiempos está alcanzando unas dimensiones cada vez más dramáticas, con cantidades obscenas de capital en manos de pocos (en 2023, 2640 personas poseían más del doble que la mitad de la población mundial (Forbes World's Billionaires List 2023)).

**

En este contexto hay que recordar una vez más, y una y otra vez, que existen modelos distintos

organización que funcionan sin instituciones mundiales que idean normas únicas para todos, modelos de organización de comunidades más modestos y sobrios, y más locales que mundiales – modelos de financiación como el del principio de la subsidiariedad, que corren peligro de pasar a la historia y ser considerados intentos deplorables de personas que aun no habían logrado la alta conciencia de la sostenibilidad global y mundial. Modelos que cuentan con individuos capaces y dignos de usar un capital disponible de una manera responsable, y posiblemente con una relación personal y sentida con la sostenibilidad, que en el contexto de los actores globales ha devenido en frase hueca y argumento supranacional multiuso.

La ONU como gestora de capital y asesora de financiación: Consecuencias para la evaluación de la buena gobernanza de gobiernos

Como se sabe, el método de idear, definir, introducir, proclamar los nuevos estándares AS/ASG y hacer que se materialicen en políticas, tiene como objetivo la evaluación subsecuente de su cumplimiento e “impacto”.

La evaluación consiste en gran parte en la medición de la rentabilidad de inversión en la sostenibilidad, el desarrollo sostenible y/o en los ODS de la Agenda 2030. La estrategia de los nuevos estándares es usarlos, no tanto para dar orientación general, sino para evaluar los resultados de proyectos y programas de desarrollo. Esto es lo que significan los estándares propuestos por la OCDE para la evaluación de cualquier “intervención” de desarrollo y/o desarrollo sostenible – estándares como por ejemplo de “eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad”, que en gran parte se refieren a la eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, es decir rentabilidad de la inversión (véase tercera parte, capítulo “OCDE. Estándares para la evaluación de gobiernos y políticas”).

Para la evaluación, el grupo de stakeholders integrados por los inversores no tiene que rendir cuentas ni elaborar informes estandarizados; la rendición de cuentas, parte integral y oficial del “capitalismo de stakeholders”, es sobre todo tarea de los gobiernos y autoridades públicas. En todo este contexto, la ONU tiene la función central: como ideadora de estrategias, diseñadora de estándares ASG, pero también como mediadora en iniciativas como su propia del Sustainable Stock Exchange, y por último pero no menos importante, su papel como gestora de fondos para proyectos y programas de la ONU y sus organismos como la OMS:

El Grupo para el Desarrollo Sostenible de la ONU (UN Sustainable Development Group) se caracteriza a su función, cada vez más influyente, como sigue:

“Cuando hablamos de financiar buenos resultados de desarrollo con el apoyo de la ONU, nos referimos al papel de la ONU como receptor/instrumento para gestionar programas con fondos de donantes. Esta es la función de la ONU como proveedora directa de servicios e implementadora de proyectos. Mientras este papel sigue siendo pertinente, apropiado y necesario en muchos contextos, las Naciones Unidas están dando un paso al frente e influyendo cada vez más en flujos financieros más amplios para la agenda de desarrollo.”

*UN Sustainable Development Group, Financing and Funding,
<https://unsdg.un.org/2030-agenda/financing>*

El Joint SDG Fund de la ONU (Fondo Conjunto para los ODS) se ocupa de “desarrollar una nueva ola de estrategias de financiación y crear oportunidades de mercado para ampliar la inversión en los ODS”

(ONU, Joint SDG Fund, <https://jointsdgfund.org/sdg-financing>).

Bajo estas condiciones, se evidencia que la ONU es uno de los stakeholders de los que habla en el contexto de la gobernanza global y del capitalismo de stakeholders tal como lo promueve el Foro Económico Mundial de Davos, y la función de la ONU en su posición central de gobernanza no puede ser otra que la de representar, y actuar conjunto con, el capital del que recibe fondos y la de gestionar las cuestiones de financiación dentro del conjunto de los stakeholders principales con simpatía y parcialidad a favor de los inversores y el “sector privado” (las empresas), y con actitud de presión sobre el poder jurídico-político y su disposición de proporcionar fondos públicos para el libre mercado de servicios.

Esta actitud de cooperación con el complejo tecnocrático-financiero es el motor y motivo de la ONU para introducir estándares de gobernanza y métodos estándar de financiación (compra estratégica de servicios, pago por resultado): el cumplimiento de ellos forma una parte importante del conjunto de estándares ASG/gobernanza. Esta es la función y actitud de la ONU que ella misma describe como “dar un paso al frente e influyendo cada vez más en flujos financieros más amplios para la agenda de desarrollo.”

Sobre este trasfondo hay que ver la maquinaria de evaluación de comportamiento de los estados y gobiernos tal como la llevan a cabo la OCDE, la ONU, la OMS, la FAO y otras organizaciones supranacionales u organizaciones privadas de certificación y evaluación. Para más detalles, véase las partes 3 y 4 de esta serie de artículos.